

26/10/2015

## Antofagasta: prisión e internación para asaltantes de vecina

Dos adolescentes y una mujer adulta, fueron formalizados esta mañana por la Fiscal Yasmina Aspe, por un delito de robo con violencia. Se trata de Dafne Michelle Zepeda Guerrero de 19 años, K.B.P.P., de 16 y D.R.P.G. de 17, quienes en horas de la tarde de ayer, pasadas las 15 horas, asaltaron a una vecina en las proximidades de la intersección de Maullín con Peñuelas. Los tres quedaron con la medida cautelar más gravosa



En la mencionada esquina la mujer fue interceptada por el adolescente, mientras las mujeres ejercían labores de vigilancia. El asaltante intentó arrebatarle la cartera, ante lo cual la víctima opuso resistencia. El atacante la arrojó al suelo, acción en la que se golpeó la cabeza y soltó la cartera. El joven y sus dos acompañantes huyeron con la especie.

La víctima que se dirigía a su casa muy cerca de allí se encontró con un sobrino el que al ver que tenía sangre en la cabeza, le consultó que había pasado. Ella le narró los hechos, las vestimentas y características del hombre y las dos mujeres y que se habían llevado su cartera.

El sobrino en compañía de un vecino salió en persecución de los asaltantes encontrando cerca del lugar de los hechos a las mujeres que aún mantenían en su poder la cartera de su tía y una chaqueta negra, que era la que la víctima advirtió que llevaba el adolescente. El sobrino y su amigo lograron retener a las dos chicas, que resultaron ser primas hasta que llegó carabineros que las detuvo y posteriormente cerca de su domicilio fue detenido el muchacho.

En la audiencia de control, la defensa argumentó que las dos mujeres no conocían al imputado, que ellas estaban en una esquina cuando él pasó corriendo y arrojó la cartera y la chaqueta y ellas las recogieron sin medir las consecuencias.

El Juez de Garantía desestimó esta tesis alternativa por poco plausible y admitió que en esta etapa del procedimiento con los elementos aportados por la fiscal Yasmina Aspe, es suficiente para decretar la medida cautelar de prisión preventiva en contra de la mujer adulta y la internación provisoria en contra de los dos adolescentes.

Se dispuso un plazo de investigación de 40 días.